

CONVOCATORIA

ESPECIALIDAD LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Ciclo Escolar 2023-2024

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y la Escuela Normal Superior de México (ENSM), con fundamento en el Numeral IV Apartado C00.4 del Manual de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial el 18 de febrero de 2019, convoca a los interesados pertenecientes a Instituciones de Educación Básica, públicas o particulares incorporadas, del área de Español o afines a esta, a participar en el programa de Especialidad "La Enseñanza del Español en Educación Secundaria", modalidad escolarizada, ciclo escolar 2023-2024.

DURACIÓN: 2 semestres

MODALIDAD: Escolarizada

ORIENTACIÓN: Investigación-Intervención

SEDE: Escuela Normal Superior de México. ENSM.

UBICACIÓN: Av. Manuel Salazar N°201, Ex hacienda El Rosario, Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02430

OBJETIVO

Desarrollar las competencias comunicativas y didácticas propias de la enseñanza de la Lengua materna Español a nivel secundaria, para fortalecer su desempeño docente con una actitud crítica, reflexiva, participativa, y con una mirada de liderazgo en el ámbito de su gestión escolar.

I. PROCESO DE INGRESO Y SELECCIÓN (DEL 27 DE MARZO AL 24 DE JUNIO DE 2023)

La División de Posgrado de la ENSM se encargará de llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes en 6 etapas.

1ª ETAPA. PLÁTICA INFORMATIVA

- Posterior a la publicación de la convocatoria, se dará información sobre el programa, los días **27, 28 y 29 de marzo de 2023** en un horario de 17:00 a 18:00 hrs. El aspirante solo deberá conectarse a una plática. A través del enlace: <https://us02web.zoom.us/j/87857076914?pwd=OFB1STZ2TlY3RGtrZlNlQ3FDYzZ2UjT09>
- Curso de Inducción, se llevará a cabo el día **31 de marzo de 2023**, de las 15:00 a las 18:00hrs. A través del enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89438911414?pwd=WWVHbFRqM0Y2c1MzUTU2Sk9lTGZVZQ09>

2ª ETAPA. ENVÍO Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A CONTROL ESCOLAR

- El aspirante deberá entregar en original y copia la siguiente documentación en el Departamento de Control Escolar (el original será utilizado para cotejar la información) del **17 al 21 de abril de 2023**.
 - ✓ Certificado de Licenciatura (físico o electrónico)
 - ✓ Título y cédula de licenciatura (física o electrónica)
 - ✓ Constancia actualizada del ejercicio profesional en instituciones públicas o particulares que avale sus funciones, años de antigüedad e indique tipo de nombramiento y área de adscripción (no mayor a 30 días)
 - ✓ Acta de Nacimiento
 - ✓ Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada.Cubiertos los requisitos, el Departamento de Control Escolar entregará la ficha de registro al aspirante y el Aviso de Privacidad de promoción, difusión y trámites posteriores (los cuales deberá firmar el aspirante). Asimismo, la División de Posgrado enviará vía correo electrónico la liga para el curso propedéutico.

3ª ETAPA. CURSO PROPEDÚTICO

- Los aspirantes deberán tomar un **curso propedéutico en línea, del 24 al 28 de abril 2023**, en un horario de 16:00 a 20:00hrs (20 hrs. de trabajo bajo la conducción de un académico y 20 hrs. de trabajo independiente sumando un total de 40 hrs.). El cual deben acreditar con un mínimo de 8.0, debido a que es requisito obligatorio para el proceso de selección a la Especialidad.

4ª ETAPA. ENVÍO DE DOCUMENTOS A LA DIVISIÓN DE POSGRADO

- El aspirante deberá enviar por correo a la División de Posgrado: divposgrado.ensm@aefcm.gob.mx la siguiente documentación, del **16 al 19 de mayo de 2023**.
 - ✓ Currículum vitae actualizado destacando datos de contacto del aspirante (teléfono fijo, celular, domicilio y correo electrónico), formación académica, actualización, experiencia profesional y producción académica (con copia de documentación soporte), máximo 10 hojas.
 - ✓ Carta de exposición de motivos en la que manifiesten sus inquietudes de profesionalización, la visión general de su campo de trabajo y los principales problemas que enfrenta en su práctica; se considerará redacción y ortografía.
 - ✓ 1 fotografía (escaneada) reciente tamaño infantil en blanco y negro o color, fondo blanco; ropa clara y rostro descubierto.
 - ✓ Presentación de un ensayo, de 8 a 10 cuartillas, en Word (Times New Roman 12, interlineado 1.5 y justificado 2.5) sobre una problemática que enfrente o pueda enfrentar el docente en la enseñanza de la lengua materna (Español) en su práctica docente, que contenga; Portada, planteamiento del problema a tratar, justificación, reflexión y análisis personal del problema, conclusiones, aparato crítico y referencias APA 7ª Edición.

5ª ETAPA. ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES

- El aspirante deberá conectarse el día y la hora asignada, para llevar a cabo una entrevista por el comité, que estará conformado por al menos dos académicos. (esta información le llegará por correo electrónico el **día 29 de mayo de 2023**).
- Las entrevistas se llevarán a cabo del **30, 31 de mayo y 01, 02 de junio de 2023**.

6ª ETAPA. PONDERACIÓN Y RESULTADOS

- Ponderación de los resultados de cada uno de los instrumentos
 - ✓ Plática informativa y curso de inducción
 - ✓ Curso propedéutico
 - ✓ Análisis del currículum vitae
 - ✓ Carta de exposición de motivos
 - ✓ Ensayo
 - ✓ Entrevista

- Las autoridades de la DGENAM y la ENSM, la Jefa de la División de Posgrado y la Coordinación de Especialidades, emitirán los resultados el día **19 de junio de 2023**. La publicación de esto se realizará en la División de Posgrado de la ENSM. Al aspirante aceptado se le entregará en la misma área una carta de aceptación y una carta compromiso (las cuales deberán ser firmadas y entregadas al momento de su inscripción).
- Una vez aceptado, el aspirante realizará el pago en formato e5cinco por concepto "14 Especialización. Escuela Normal Superior de México", con duración de un año (dos semestres) en la liga https://www2.aefcm.gob.mx/e5cinco/e5cinco/tramite_seleccion_hoja_ayuda.jsp UA=40 (en cantidad escribir 1)

Nota: Este pago no es reembolsable

II. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Control Escolar de la ENSM, del **21 al 24 de junio 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00hrs.

El aspirante aceptado deberá entregar los siguientes documentos en original y copia:

- ✓ Carta de Aceptación
- ✓ Ficha de registro
- ✓ Certificado de Licenciatura (físico o electrónico)
- ✓ Título y cédula de licenciatura (física o electrónica).
- ✓ Constancia actualizada del ejercicio profesional en instituciones públicas o particulares que avale sus funciones, años de antigüedad e indique tipo de nombramiento y área de adscripción (no mayor a 30 días)
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada
- ✓ 6 fotografías recientes tamaño infantil (blanco y negro en papel mate, fondo blanco; con retoque, rostro descubierto, sin aretes ni collares, ropa clara).
- ✓ Comprobante de pago formato e5Cinco

Al momento de la inscripción todos los aspirantes aceptados deberán firmar la solicitud de inscripción y la autenticidad de los documentos entregados.

III. CUPO

Mínimo 10 estudiantes (obligatorio para abrir el grupo de especialidad)

IV. SESIONES DE TRABAJO

Sede: Escuela Normal Superior de México
Días de sesión: Lunes, Martes y Jueves
Horario: de 16:00 – 20:00

INICIO DE CLASES 21 DE AGOSTO DE 2023

OBSERVACIONES RELEVANTES

- Se requiere disponibilidad de horario para las sesiones presenciales o virtuales y de autoestudio que establece el programa.
- Todos los documentos presentados por los participantes serán objeto de verificación de autenticidad. De encontrarse apócrifos o carentes de antecedentes académicos se procederá conforme a la ley.
- Si se detecta plagio en el ensayo solicitado se dará por anulado el proceso.
- Los aspirantes que no sean aceptados en el programa podrán recoger su documentación en Control Escolar de la ENSM durante la semana de inscripciones.
- En caso de existir lugares vacantes se contactará vía correo electrónico a los aspirantes que por corrimiento de prelación les corresponda.
- A fin de mantener los principios de transparencia y equidad en el proceso de selección los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que los aspirantes deberán cumplirlos en su totalidad. Así mismo esta convocatoria, contempla la prestación del servicio educativo para personas con discapacidad, con sentido de equidad e inclusión educativa; con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

TRANSITORIO: Los casos no previstos serán atendidos por la Junta conformada por conformada por la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Dirección de Desarrollo Profesional, la Dirección de Formación Inicial y la Dirección de la Escuela Normal Superior de México.

INFORMES

Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
Fresno 15, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06400.
Correo: especialidad.dgenam@aefcm.gob.mx
Escuela Normal Superior de México (ENSM)
Av. Manuel Salazar No. 201, Ex Hacienda El Rosario, Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02430
División de Posgrado 5590552329
Correo: divposgrado.ensm@aefcm.gob.mx
cinthia.sanchez@aefcm.gob.mx
vadira.leon@aefcm.gob.mx

Ciudad de México a, 28 de Febrero de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de los datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El aviso de privacidad Integral se puede consultar en: https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/index_dgenam.html



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO